

ORDENANZAS El alcalde defiende que las sanciones ya estaban en 2013 y que hay que cumplirlas, Sevilla no puede ser una ciudad sin ley

Polémica por el incremento de multas al rebusque de basura

PSOE Espadas dice que se matan moscas a cañonazos y las tacha de recaudatorias **IU** García la califica de “absolutamente injusta”

SEVILLA | El Ayuntamiento de Sevilla multará a partir de este martes con hasta 750 euros a aquellas personas que rebusquen en los contenedores de basura, una medida contenida en la ordenanza municipal de limpieza pública aprobada por el consistorio, muy contestada por la oposición.

Aunque la anterior ordenanza de 2003 ya establecía sanciones y prohibía “la manipulación, extracción o rebusca de los residuos una vez depositados en los contenedores”, la elevación de la cuantía máxima de las multas de 300 a 750 euros ha provocado las críticas, entre otros, de la oposición.

El alcalde, Juan Ignacio Zoido, ha defendido que “no se puede consentir que Sevilla sea una ciudad sin ley” y ha argumentado que “existen unas normas y hay que hacerlas cumplir”, ya que “cuando hay que velar por la salud de los ciudadanos, la salubridad y la limpieza, no se puede consentir que se tire la basura en los alrededores de los contenedores”.

Ha recordado que los contenedores “están para recoger la basura y que después ven-

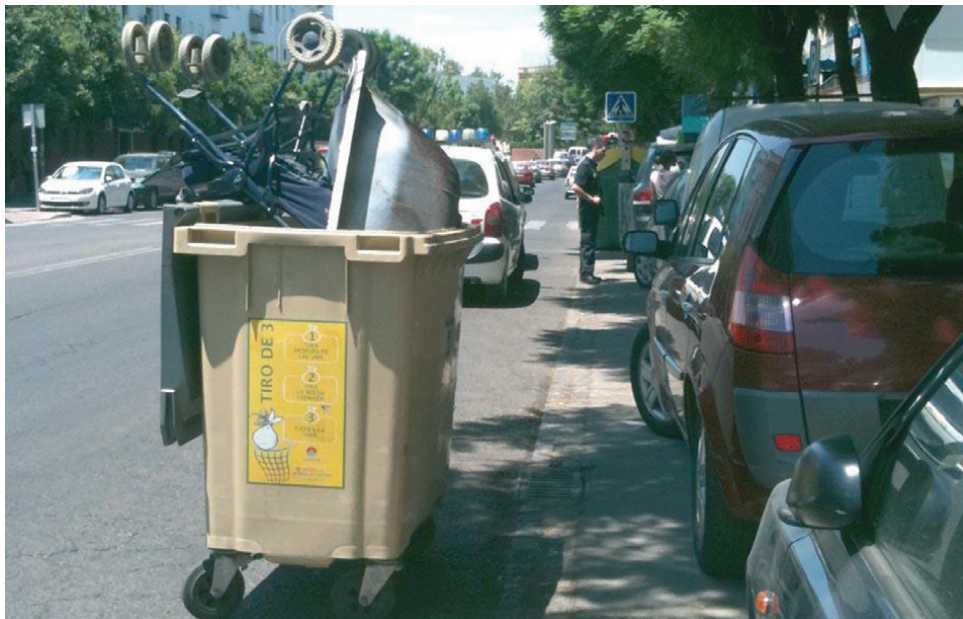
El apunte

Geregras amenaza con llegar a Bruselas

Los gestores de residuos de aceites (Geregras) han anunciado que preparan una campaña de movilizaciones y que llegarán hasta Bruselas para denunciar el “monopolio” que ha creado el Consistorio.

ga un camión” a retirarla y que los vecinos “cuando bajan de sus pisos no quieren encontrarse las zonas comunes ni la calle llena de residuos porque hay gente que los está tirando y esparciendo”.

“Todo lo que sea suciedad tirada en torno a un contenedor de basura no se puede consentir. En todas las ciudades está multado y también en Sevilla se multa. Y como tenemos que velar por la salud y al mismo tiempo por la limpieza, tenemos que aplicar las normas, ni más ni menos. Además todo eso estaba antes multado, lo que ocurre es que no se cumplía”, ha sos-



Una chatarrera usa un contenedor de plásticos para transportar el material recogido en la calle. ARCHIVO

tenido el alcalde sevillano.

Preguntado por si cree que estas personas tendrán recursos para afrontar las multas, Zoido ha subrayado que él no puede darles el dinero para hacerlo y que su labor es “hacer todo lo posible por que no vuelvan a hacer”, por lo que se impondrán las sanciones y tanto la Policía como Lipasam “estarán preparadas” para abordar las situaciones que se puedan producir.

El primer edil ha afirmado que, en lugar de rebuscar en los contenedores, lo que se tiene que conseguir es que estas personas “vayan a los servicios sociales para ser atendidas”, de forma que, al mismo tiempo, “se cuide la ciudad”.

Desde el grupo municipal socialista su portavoz, Juan Espadas, ha asegurado a Efe que la nueva ordenanza supone “matar moscas a cañonazos” y que demuestra la “vocación recaudatoria” del gobierno del PP, que “ha perdido la perspectiva de la realidad de los problemas más graves de los sevillanos”.

“(Zoido) se confunde, porque ese tipo de sanciones están previstas para quienes quieren vandalizar un contenedor o ensuciar la calle, quienes a sabiendas quieren generar un problema al vecindario. Esa no es la situación de una persona que tiene extrema necesidad y que hurga en la basura buscando un alimento”, ha dicho.

También el portavoz de IU, José Manuel García, ha calificado esta medida como “absolutamente injusta” y “encaminada contra los más pobres y los más excluidos” y ha dicho a Efe que es una “barbaridad” que las administraciones “no sean capaces de asegurar los derechos básicos a los ciudadanos y encima les quieran multar”.

“¿Cómo se puede plantear multar a la gente que no tiene ni para comer? Me veo obligado a buscar en la basura y encima usted, administración municipal, me multa”, ha criticado García, para quien la ordenanza muestra la “insensibilización” del PP, que “plantea la pobreza en términos de criminalización”.

Agresur proponía regular a los chatarreros

SEVILLA | A finales del 2013 la Asociación de Gestores de Residuos (Agresur) denunciaba que la ordenanza de limpieza y gestión de residuos, entonces en periodo de alegaciones, “criminaliza y margina aún más” a los chatarreros, multando la recogida y recepción de metales en lugar de regular esta actividad. Hoy hará públicas sus propuestas.

En aquellos días Agresur proponía un registro de todos los recogedores de chatarras, que se asociarían; la obligación de cumplir con la normativa medioambiental (lo que incluye llevar los residuos a chatarrerías legales) y la prohibición de “meterse en los contenedores”.

Según Agresur, el problema de los chatarreros “es como los gorrillas, no les importan las multas porque no tienen nada que perder”, al igual que las chatarrerías ilegales, que siguen funcionando porque “cierran y montan otra al lado”. Eso se evitaría si, argumentan, se regulara su actividad mediante un carné que sí perderían “si meten la mano en el contenedor”.

Para Agresur, esta ordenanza incrementaría la marginalidad de este sector de la población, aumentaría el descontrol de los residuos (aseguran que ellos hacen posible que el 100% de los metales se reciclen) y provocaría el cierre de pequeñas y medianas chatarrerías cumplidoras, dadas de alta como centros gestores de residuos.

NO SOMOS FRANQUICIA

PROFESIONALES DEL CARNAVAL

HALLOWEEN 2014

SEVILLA

La Casa de los Disfraces

www.lacasadelosdisfraces.es // TLF. 955 13 84 12 // Avda. Montesierra nº12